

Usted puede comentar lo publicado en las páginas de Opinión y Editorial en nuestro blog <http://editorial.elmercurio.com>

cartasaldirector@mercurio.cl

CARTAS

Respeto de fallos judiciales

Señor Director:
Resulta increíble que luego del fallo judicial dictado por el 23º Juzgado Civil, que ordena paralizar las faenas de construcción de la Autopista Nororiental, la sociedad concesionaria y su constructora Sacyr no acaten dicha resolución y unilateralmente decidan continuar con las faenas, desconociendo completamente la institucionalidad vigente.

Pero más impresentable aún es que el MOP, la Dirección General de Concesiones, el Minvu y la Dirección del Parque Metropolitano avalen dicho proceder de la concesionaria sin intervenir de manera alguna para garantizar el orden jurídico del país, siendo por una parte sus mandantes y por otro los afectados.

JORGE EBNER K.

Entredicho con Perú

Señor Director:
Quien ha vivido en íntimo contacto con la Cancillería y el Servicio Exterior por cerca de medio siglo no puede quedar indiferente ante lo que ocurre o deja de ocurrir en ellos. Lamentablemente, no siempre las noticias son alentadoras y, más de una vez, uno se pregunta qué podría hacerse en vez de lo que se hace.

Lo escribo ahora frente a lo que acaba de ocurrir con el Perú en relación con una ley aprobada por el Congreso Nacional que, solamente gracias a una gestión de última hora, se ha logrado parchar.

Si bien todo parece haberse solucionado, lo que se ha logrado no resuelve la cuestión de fondo: mientras nuestras autoridades aseveran que todos los límites chileno-peruanos están definidos por tratados que se remontan a más de medio siglo, el canciller peruano sostiene que "los límites terrestres están definidos por el tratado de 1929, pero los límites marítimos no están definidos. Es una cosa tan simple como ésa".

¡Ojalá que en estas circunstancias no se produzca un nuevo incidente que gatille una situación más grave que esta lucha de comunicados!

¿No existe el riesgo de que nuevamente, surja una dificultad y, en vacaciones de una alta autoridad por ejemplo, otra vez un subalterno ponga en marcha un "operativo" que conduzca a otro serio desencuentro? Bastaría que algunos jóvenes pesqueros fueran detenidos frente al límite terrestre o que, en un momento infortunado, alguna nave de guerra se desenfrenara con una de la otra nacionalidad en aguas que ambos países reclaman como propias para que pudiera estallar un incidente de imprevisibles consecuencias.

No digo que vaya a ocurrir; pero un buen gobierno debe prever y, sobre todo, esforzarse por resolver.

Sin entrar en las tesis que postulan Chile y Perú en esta materia, es un hecho que entre ambos hay, por lo tocante al límite, una discrepancia en que parece altamente improbable —por no decir imposible— que se logre una solución directa. Cualquiera que sea el nombre que se le dé, entre ambos existe una controversia.

Inevitablemente me vuelven a la mente los diferendos de Palena y el Beagle que enturbiaron las relaciones chileno-argentinas. Se arrastraron durante décadas,

llegando aun a poner en riesgo la paz, hasta que dos hábiles cancilleres —don Julio Philippi y don Gabriel Valdés— tomaron la iniciativa de buscarles solución recurriendo a la justicia internacional.

Lo que sucedió más tarde ya forma parte de la historia; pero ambos diferendos se resolvieron ante un juez internacional que, en aplicación del derecho, falló acerca de la soberanía de cada litigante.

Hoy, ante un diferendo que se prolonga y no tiene visos de solución directa, sostengo que nuestro Gobierno debe esforzarse por darle un corte definitivo, utilizando un camino análogo al que siguieron los presidentes Alessandri y Frei Montalva: invitar al gobierno del Perú a resolver esta controversia mediante la justicia internacional (por ejemplo, la Corte de La Haya), dejando a salvo las posiciones respectivas.

Si nuestro vecino lo aceptara, el diferendo podría ser resuelto civilizadamente por el más alto tribunal del mundo, gracias a un acuerdo de ambas partes; si no acogiera esta iniciativa, quedaría en evidencia nuestra buena fe y tendríamos el camino expedito para actuar unilateralmente con el mismo propósito, adoptando, por cierto, todos los resguardos jurídicos y diplomáticos que exige la situación.

Una diplomacia hábil no debe contentarse con la repetición de slogans; se requiere particularmente que ejerza la imaginación.

JOSÉ MIGUEL BARROS

Colas para devolver el tag

Señor Director:
Entre tanta bulla que se ha hecho con las famosas concesionarias de autopistas, nunca he leído ni escuchado que se haga algún tipo de reclamo respecto de lo engorroso que es el trámite para devolver el aparatito tormentoso llamado tag.

Fui el sábado: 216 personas delante de mí. No pude esperar tanto tiempo. Fui el lunes: 143 personas delante de mí. No pude esperar tanto tiempo. Fui el miércoles: 78 personas delante de mí; me tuve que ir, trabajo, cumulo horarios y no tengo a quién mandar a que pierda tanto tiempo por mí.

Entre tanto ir y venir, el aparatito sonaba y sonaba. Para mi gran rabia, sonaba dos veces: el del auto en el que ando, y el del aparatito que voy a devolver.

¿Hasta cuándo seguimos aguantando estos abusos?

ROBERTO BRUSONI SILVANI

"¡Yo sólo quiero estudiar!"

Señor Director:
Actualmente no puedo estudiar en la universidad. Mi padre tiene 72 años y no me dan crédito bancario; sin embargo, no soy lo suficientemente pobre como para recibir el crédito con aval del Estado. En conclusión, estoy estancado, trabajando, intentando juntar dinero para poder ser un profesional o para algún día, quizás, poder ser mi propio aval. Por lo que veo es más fácil para los pobres, ¿no? ¿Por qué existe tal discriminación en Chile? Es decir, en la PSU no tuve un mal puntaje, me esforcé; hay gente que no lo hizo, pero por ser "pobres" o por tener algún origen específico, reciben becas, créditos, etcétera.

La verdad es que me siento muy decepcionado del Estado. Tendré que esperar

otro año más, sacar un puntaje espectacularmente bueno para que me tomen en cuenta (aunque ni siquiera eso me asegura que me tomen en cuenta), esforzarme más que aquel que se dedicó a descansar y dar una PSU mediocre, pero que actualmente estudia en una universidad.

No pido gratuidad universitaria, pues no soy el más destacado de mi generación; sólo quiero una oportunidad para poder estudiar. Un crédito, yo sólo quiero aprender, quiero adquirir conocimientos. ¡Yo sólo quiero estudiar!

JUAN PABLO VARGAS
19 años

Plebiscito en Vitacura

Señor Director:
Es lamentable la decisión del alcalde de Vitacura de no acceder hasta ahora a la realización de un plebiscito comunal. Por no ser vecino de la comuna no me corresponde estar a favor de uno u otro de los sectores en pugna, pero como ciudadano me parece una pena que no sólo no se haya aceptado la idea, sino que no se la promueva activamente.

La razón es una sola: los niveles de interés en los temas públicos descienden en forma alarmante, como también aumentan las bajas opiniones sobre quienes se dedican al oficio político, sobre todo entre los jóvenes. Al respecto no hay duda, y así lo prueba la experiencia internacional, que los plebiscitos locales o comunales son una forma muy eficiente para reencantar a la gente con este tipo de temas.

Así es. El enfoque del país está errado en el sentido de que nuestro problema no es la transición (que ya terminó) ni la consolidación de la democracia (que no está en peligro), sino su calidad.

Es uno de nuestros desafíos para el Bicentenario: cómo lograr que los chilenos se interesen más en los temas públicos, y para ello el tema no es otro que la calidad de la democracia.

RICARDO ISRAEL
Director Ejecutivo Instituto Chileno de Municipalidades (Ichem)

Precio de energía eléctrica

Señor Director:
El alza en el costo de la energía eléctrica y las altas utilidades de las empresas generadoras no debieran ser sorpresa. En efecto, la Ley 20.118 —ley corta 2—, que entró en vigencia en junio de 2005, aumentó en forma inmediata el precio de nudo en 30%, desde 34,5 a 45 dólares por MWh, y en 2006 subió 40% más. Esto implicó un sobreprecio o transferencia de riqueza a los generadores de aproximadamente US\$ 210 millones en el año 2005 y de US\$ 500 millones en 2006, sin beneficio neto para el país.

La vigencia inmediata de esta ley es injustificada económicamente, puesto que no producirá efecto alguno en la generación hasta el año 2009. Las inversiones que se buscaba incentivar no pueden entrar a operar antes, dado el tiempo de gestación requerido. Se debería legislar para que los cambios operen a partir de 2009. Con esto los precios de nudo no debieran superar los 50 dólares por MWh hasta 2008.

Igual suben los precios spot —incenti-

vando la inversión en generación emergencial— y los precios de nudo esperados de largo plazo, con lo cual el parque generador será el mismo con o sin vigencia inmediata de la ley.

PAUL FONTAINE B.

Acusaciones de cohecho en SII

Señor Director:
Me sorprende la carta firmada por don Eduardo Tironi y publicada el miércoles 31 de enero, en la cual se pregunta por qué la prensa sólo señala a los funcionarios del SII que están acusados de cohecho y no a las personas que necesariamente tienen que haberlos sobornado. En toda sociedad hay delincuentes (eso no es noticia); la verdadera novedad, y por eso los medios y la opinión pública ponen el acento ahí, se produce cuando los llamados a frenar la delincuencia se corrompen y caen en actos delictuales. Ése es el caso de los fiscalizadores del SII.

Hay muchos otros ejemplos en que existe esta lógica asimetría en la información: si hay robos entre los reclusos dentro de la cárcel, nadie se sorprende y no sale en la prensa; pero si son los gendarmes los que se roban entre ellos, es seguro que esa noticia se publicará en primera plana. Lo mismo si son carabineros o detectives los que delinquen.

PATRICIO CARVAJAL MASUJÁN

Recuerdos sobre el general Prats

Señor Director:
En relación con el viaje a Europa del general Prats (tema que se ha debatido ampliamente en esta sección), me gustaría señalar lo siguiente:

Él fue mi profesor de estrategia en la Academia de Guerra, me desempeñé como jefe del Departamento I "Planes" de la Dirección de Operación del Estado Mayor General del Ejército cuando él era Director General y finalmente con el grado de coronel de Ejército, desempeñándome en la Dirección de Inteligencia del Ejército, el general Prats me designó comandante del Regimiento de Infantería Reforzado Motorizado N° 4 "Rancaqua" de Arica, cargo que desempeñé entre 1973 y 1974.

Antes de asumir, me citó a su oficina, diciéndome en síntesis más o menos lo siguiente:

— Que por mis largos años de trabajo en el Estado Mayor, especialmente en las direcciones de Operaciones e Inteligencia, yo estaba perfectamente al tanto del inminente peligro de guerra con el Perú (prácticamente a diario debíamos hacer una exposición sobre el particular).

— Que él conocía perfectamente las graves falencias de personal y material que tenía la unidad, pero que mi misión prioritaria era defender, a cualquier costo, la soberanía nacional.

— Que el mando institucional estaba preocupado de disminuir los desequilibrios, que pidiera todo lo que necesitara para cumplir mi misión y que hiciera aceleradamente los trabajos de fortificaciones y refuerzos del terreno que estimara necesarios para contener al máximo una eventual e inminente invasión blindada del Perú.

— Que era un factor favorable para el desempeño de mi mando y delicada misión,

el que el año anterior (1972) me hubiera desempeñado como presidente de la "Comisión Tripartita de la Industria Electrónica en Arica", cargo para el cual él propuso mi nombre al Presidente Allende.

La crisis político-social de septiembre de 1973, y que motivó el pronunciamiento militar, me encontré frente a la honrosa misión de estar a la vanguardia del Ejército con la misión de mantener a toda costa la seguridad de nuestra frontera. Las orientaciones y prevenciones del comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, me fueron de gran utilidad para cumplir mi misión, contando con la devoción y profesionalismo de todo el personal militar a mis órdenes, y con la valiosa colaboración de toda la población de Arica, que demostró en esos días de tensa preocupación y acción una conducta de patriotismo ejemplar y moderación social.

En beneficio de la verdad histórica y al margen de cualquier consideración política, los hechos y serios testimonios expuestos confirman que existía en el gobierno de la época, en sus Fuerzas Armadas y, en particular, en el Ejército una grave preocupación por la amenaza en nuestra frontera norte, y que el general Prats, en su calidad de comandante en jefe, hizo todos los esfuerzos para conjurarla en un medio político nacional e internacional de gran inestabilidad e incertidumbre.

Será el general Pinochet, en su doble investidura de Jefe de Estado y comandante en jefe de nuestro Ejército, quien con clara visión de estadista, en otro marco político e institucional, restablece las confianzas militares y políticas que ensombrecían nuestras relaciones con el Perú en vísperas del centenario de la Guerra del Pacífico.

ODLANIER MENA SALINAS

Pequeña gigante

Señor Director:
Ojalá que la gente asista con el mismo interés del fin de semana pasado y la prensa le dé una que otra foto al paseo por el centro de Santiago de la otra "pequeña gigante", esa que recorre las calles de Santiago el último domingo de septiembre. Me refiero a la Virgen del Carmen.

Les aseguro que los "rinocerontes" de los que ella nos cuida son mucho más peligrosos y la alegría que provoca dura mucho tiempo.

JOSÉ ANTONIO VALDÉS U.

Cantantes en el Transantiago

Señor Director:
¿Quién le dijo al subsecretario de Transportes que los usuarios del sistema estamos dispuestos a soportar a los cantantes en las micros?

¿Tiene facultades para autorizar esto? ¿Qué dice la Contraloría General de la República al respecto?

JUAN R. SAIZ K.

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.